

PLANTRADING S. A.

Quito 20 de Marzo del 2020

**Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
PLANTRADING S.A.**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo prescrito en el Artículo No 279 (antes 321) de la Ley de Compañía y más disposiciones estatutarias que rigen a la Compañía PLANTRADING S.A., en mi calidad de Comisario Principal, por el presente comunico a Ustedes que, en cumplimiento de mi obligación, he procedido a revisar:

- a) El Balance de Situación cortado al 31 de Diciembre de 2019.
- b) El Estado de Perdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

La revisión fue realizada a la totalidad de comprobantes contables, y de conformidad con las Normas de Auditoría. Cabe mencionar que la Contabilidad está configurada de tal manera que brinda las facilidades del caso para que se realice cualquier análisis, presentando cuadros y anexos justificativos que se requieran, muchos de los cuales ha sido adjuntados a la Contabilidad referida.

Es importante señalar que la Contabilidad de PLANTRADING S.A., estuvo lista a finales del mes de Febrero, misma que a pesar de no ser de obligación, la puse en análisis de la empresa auditora que realizó la auditoría el año 2017, la que una vez revisado, sugirió que se realicen ciertas correcciones en base a las observaciones que emitió. Esas observaciones puse en conocimiento del Departamento Contable de PLANTRADING S.A., quien las corrigió. El Balance Contable total de PLANTRADING S.A., se encuentra lista para conocimiento de los señores accionistas. No existe ningún informe de auditoría externa por cuanto en este período no es necesario dado el monto de las negociaciones hechas por PLANTRADING S.A.

La contabilidad se presenta bajo el formato de NIF, cumpliendo con todas las disposiciones emanadas por el organismo de control.

En mi opinión, la contabilidad de la compañía presenta razonablemente la Situación Financiera de PLANTRADING S.A., de conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación, y las normas legales y estatutarias vigentes. Cabe mencionar que la Gerencia General y demás funcionarios de PLANTRADING S.A., dieron las facilidades del caso para realizar la revisión de los Libros y Documentos Contables, que permitió cumplir mi trabajo y presentar este informe.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas de PLANTRADING S.A., aprobar el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de período 2019 en los términos presentados.

Atentamente



**Lcda. Adriana Taco Vela
COMISARIO PRINCIPAL**